ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, REPROGRAFÍA Y PAPELERÍA CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".

Expte. CONTR 2023/373885
Lote 1: Papel general (A3 y A4)
Lote 2: Material de oficina
Lote 3: Material impreso corporativo

ORDEN DEL DÍA: Examen informe de la documentación sobre requerimientos de valores anormales presentados por las empresas licitadoras.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas cuarenta y siete minutos del día 5 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 18 de enero de 2024 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación.
- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en representación de la Intervención, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- Dª. M.ª Cecilia Ferrer Troyano, Jefa del Gabinete de Planificación del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.
- Dª. M.ª Elena Martín Anguas, Titulada Superior del Servicio de Administración General, que actúa como Vocal.
- D. José Mendoza Rivero, Asesor Técnico del Servicio de Contratación, que actúa como Secretario de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

LOTE 1:

A continuación, se examina el informe presentado por el Servicio de Administración General sobre la documentación enviada por la empresa BENÍTEZ PAUBLETE S.L., en contestación al requerimiento sobre valores anormales, quedando justificada la oferta del precio unitario ofertado para el artículo requerido.

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

LOTE 2:

A continuación, visto el informe presentado por el Servicio de Administración General sobre la documentación enviada para justificar el bajo nivel de precios de la oferta sobre cada uno de los artículos requeridos por la empresa PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., se constata que ésta se ha efectuado de una forma genérica, siendo necesario que se haga especificando dicha información por precios unitarios de los artículos que incurren en valores anormales, por lo que se le solicitará aclaración al respecto.
Con respecto a lo presentado por la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., quedan justificados los precios ofertados de todos los artículos excepto en uno de los productos en el que se ha observado una incongruencia en la documentación justificativa, concretamente el bolígrafo retráctil de tinta gel con bola de 1mm de diámetro y trazo de 0,4mm de diámetro y varios colores, por lo que se le solicitará, igualmente, aclaración sobre la justificación del precio ofertado y las características técnicas.

LOTE 3:

A continuación, se examina el informe presentado por el Servicio de Administración General sobre la documentación enviada por las empresas LARA ANDALUCÍA, S.A., GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., ARTES GRÁFICAS MORENO, S.L., DIA CASH, S.L. y GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., con el siguiente resultado:

Las empresas LARA ANDALUCÍA, S.A., GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. y ARTES GRÁFICAS MORENO, S.L. justifican con la documentación presentada sus ofertas sobre los artículos que incurrían en baja.

La empresa DIA CASH, S.L. no ha contestado al requerimiento, por lo que queda excluida de la licitación en este Lote. La falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la LCSP, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.2 del RGLCAP.

La empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. ha efectuado su informe sobre el bajo nivel de precios de su oferta sobre cada uno de los artículos requeridos de una forma genérica, por lo que se le solicitará aclaración en la que aporte un mayor desglose de las razones que justifican dichos precios anormalmente bajos.

A las empresas de los Lotes 2 y 3 a las que se les requiere aclaración se les dará un plazo de tres días naturales a partir del siguiente en el que reciban el requerimiento para que contesten al mismo con la prevención de que en caso de no contestar quedarán excluidas definitivamente de la licitación en los respectivos lotes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: José Mendoza Rivero

Es copia auténtica de documento electrónico